



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA N°40
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:10 horas del día jueves 04 de Enero de 2018, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 40ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Claudio Solar Jara debido a que el Presidente titular se encontrará en reunión con la SUBDERE en la ciudad de Santiago; asisten a esta sesión extraordinaria los concejales Vicente Higuera Urrutia, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (s) Señor Edison Correa Ríos.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios saludando a concejales y secretario subrogante. Antes de dar lectura al acta anterior.

El presidente da a conocer las tablas a tratar en el presente concejo, estas son:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Elección de representante del Concejo en reunión de AMCORDI.
- 4.- Cuenta Concejales.
- 5.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 39

Leída el acta respectiva, el Presidente pregunta si hay observaciones al acta leída.

Al respecto el Concejel Vivanco aclara que él dijo que, el Alcalde no cumple los acuerdos de Concejo, lo que no significa que se esté tratando al Alcalde de mentiroso. Otra aclaración u observación del acta se refiere a que el representante del Concejo para la elección de la Directora del CESFAM es él y no el Concejel Peña como se menciona en el acta. Además se menciona que el viaje realizado a Santa Bárbara habría asistido el Concejel Isla, sin embargo solo asistieron los Concejales Águila y Vivanco.

Por lo anterior, se aprueba el Acta N°39 con Observaciones ya indicadas (**ACUERDO N° 260/17**).

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 00631 de fecha 02.01.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 40 y se remite la tabla de materias a tratar.
-



Recibida

- Carta de Cristian Formandoy Bustos dirigida al Alcalde con copia al concejo Municipal. En ella da las gracias por la ayuda recibida durante su periodo universitario, específicamente lo que tiene que ver con la beca municipal y la casa hogar en Los Ángeles. Dice que sin estos beneficios hubiese sido insostenible para muchos estudiantes haber mantenido una carrera considerando las elevadas mensualidades y costos de arriendo.
- Invitación por parte de la asociación Chilena de Municipalidades al Alcalde y concejales, para asistir a la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2018 que se desarrollará en distintas ciudades del país. La inscripción se desarrollará en Línea hasta antes del día 8 de Enero. Esta actividad se realizará entre el 22 y 26 de Enero. El costo para asistir a esta actividad tiene un valor de \$250.000.
- Oficio ordinario N° 654 del 29 de Diciembre de 2017, de parte de la Directora del Departamento de Educación Sra Yanet Panes Garrido. En ella expone la necesidad de dar cumplimiento a lo referido con la normativa del sello Verde (instalaciones interiores y medidores de gas), ya que el Julio del 2017 el Servicio de Salud visitó los establecimientos y encontró falencias que son necesarias subsanar. Dice además que se contrató a un profesional para que hiciera un diagnóstico. El estudio arrojó varias deficiencias y se estimó un costo de \$13.012.650 pesos para poder hacer los trabajos respectivos. Señala además que el DAEM no cuenta con esos y solicita ayuda al alcalde y concejales pueda encausar este requerimiento por medio de algún fondo del gobierno regional.

Ante esta solicitud los concejales proponen realizar esta inversión con cargo a la inversión municipal. Los concejales someten a votación y todos aprueban la iniciativa **(ACUERDO N° 261/17)**.

- Carta N° 01 /2018 dirigida al Alcalde y Concejales por parte de la cooperativa APR Agua y Sol LTDA. En esta carta la presidenta de esta cooperativa señala que se contrató a dos profesionales quienes emitieron un informe sobre las anomalías encontradas en la construcción del proyecto de alcantarillado de Antuco. La contratación de estos profesionales se hizo luego de no recibir respuesta oportuna en la obtención del proyecto.
- En este sentido el Concejel Vivanco y el Concejel Isla señalan que se han encontrado con falencias en el proyecto en comento. El concejal Solar señala además que siempre existirán modificaciones a los proyectos originales, dada las características del terreno sobre todo. El concejal Higuera advierte que será muy difícil que el comité de Agua potable se haga cargo de imprevistos que surjan del proyecto mismo dado que no cuentan con la capacidad técnica para tal fin y la responsabilidad que ello conlleva. Por tanto el concejo aprueba o toma el acuerdo para que en el próximo concejo el Jefe del Departamento de Obras Don Enrique Boccaletti haga un análisis sobre el informe entregado por el APR de Antuco ante el Concejo. **(ACUERDO N° 262/17)**.

III.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN REUNIÓN DE LA AMCORDI.

El concejo vota por unanimidad para que sea el Concejel Don Claudio Solar, quien represente al Concejo en la reunión de la AMCORDI, actividad que se desarrollará el día 5 de Enero en el Liceo de enseñanza básica Dr. Víctor Ríos Ruiz. **(ACUERDO N° 263/17)**.



El concejal Solar dice que aunque no está en la tabla se debe fijar las sesiones de concejo por el año 2018 las cuales serían 3 por mes. Todos los concejales votan a favor (**ACUERDO N° 264/17**).

Además se debe fijar la dieta de los concejales la que no debe exceder las 15, 6 UTM mensuales, por la cual se aprueba que la dieta de los concejales sea de 15,6 UTM (**ACUERDO N° 265/17**).

Los concejales solicitan al administrador a modo de buena amistad o buenas relaciones, que los pagos de su dieta, ojala se hagan de forma oportuna y no esperar el último día. Cabe señalar que por ley o normativa los pagos se deben realizar los primeros 5 días de cada mes.

IV.- CUENTA CONCEJALES

El Concejal Águila dice que no fue autorizado para viajar a argentina para ver temas relacionados con la copa internacional de fútbol a desarrollarse en Antuco. El concejal Solar le dice al concejal Águila a modo de recomendación que no conviene que se encargue de ese asunto, ya que puede salir perjudicado ante eventuales inconvenientes que puedan acontecer.

El concejal Águila dice que ya está comprometido con Paola Molina encargada de deportes. Además dice que los equipos están confirmados y que el viaje es más que nada para firmar el compromiso de asistencia al evento deportivo.

V.- ASUNTOS VARIOS

El concejal Isla se refiere al camino internacional Pichachén, el cual dice, se encuentra en malas condiciones. Dice que se comunicó con Vialidad, pero que de aquí a 15 días veía difícil que se mejorará el camino. Dice que es necesario que al menos una vez por semana se haga mantención al camino durante el periodo de apertura. Se refiere al hecho de que Vialidad aplico una carpeta o base de gravilla hacia arriba, pero sin embargo, esta no fue compactada lo cual implica un peligro para los vehículos que transitan.

El concejal Solar dice que este problema con vialidad y la mantención del camino viene desde hace años y que realmente lo que debiera tener en ese sector es una maquina estable. Coincide además con el concejal Isla en cuanto que la no mantención del camino podría provocar un accidente de envergadura.

Otro tema que preocupa al concejal Isla tiene que ver con la no renovación del contrato del odontólogo vencido el 31 de Diciembre pasado. Además señala que existe una sala de Rayos X dental que no está operativa desde mayo del año recién pasado. Es de gran importancia que esa sala esté operativa, ya que las personas tienen que viajar a Los Ángeles a realizarse radiografías lo que implica un costo no menor para la comunidad. Dice que el odontólogo es de vital importancia ya que trabaja bien y además la comunidad lo exige.

El concejal Higuera dice que hay rumores que dicen relación con lo anterior, indicando que fueron los concejales los que se opusieron a la renovación del contrato del Odontólogo. Además el concejal Isla dice que fue el Alcalde quien sostuvo que esta contratación no fue renovada debido a la oposición de los concejales.



El concejal Higuera dice que es la directora del CESFAM quien tiene que preocuparse de la habilitación de la sala de rayos, o tiene que estar al tanto de que es lo que falta. En este sentido el concejal Solar dice que existe una confusión en cuanto a quien le corresponde realizar esas gestiones, si es a la Directora comunal de salud o a la directora del CESFAM. El concejal Solar dice que el Alcalde debe ver ese tema, ya que debería saber las condiciones de esa sala.

El Concejal Águila dice que el Odontólogo le ha manifestado su descontento, ya que según él no ha podido o no lo han dejado trabajar tranquilo.

El concejal Solar dice que todo el asunto es trabajo del administrador para que vea donde está el problema. Los concejales manifiestan un problema de convivencia interna dentro del CESFAM, según se les ha informado por los propios funcionarios de ese organismo.

El concejal Vivanco dice que en ningún momento se ha coartado el trabajo del Odontólogo, solamente se quiere establecer un mejor contrato por más horas, que sea más conveniente para ambas partes.

En estos momentos dice el concejal Águila que el CESFAM se encuentra sin dentista, ya que la dentista se encuentra con vacaciones hasta el 17 de Enero.

El concejal Higuera pregunta al administrador sobre que día la Directora del Departamento comunal de Salud se cambiará a las otras oficinas. El administrador dice que espera que la próxima semana pueda llevarse a cabo ese cambio de oficina, ya que se debe conectar la red de internet en las nuevas oficinas. El motivo del cambio dice el administrador, tiene que ver con un tema de espacio. El concejal Higuera dice que las cosas hay que decirles como son. Señala que el motivo por el cual la Directora se va a otras oficinas, tiene que ver con la mala convivencia que se genera ya que la Directora decide o toma decisiones basadas en quien esté de su lado y quién no. El concejal dice que una vez que se cambie a otras instalaciones, la convivencia puede mejorar en el CESFAM.

El concejal Vivanco solicita que se informe a la comunidad sobre cómo funciona el Samu, ya que existe un desconocimiento al respecto. Dice que se debería coordinar con el Departamento de Salud a fin de entregar la información a través de la radio, folletería, etc.

El concejal Higuera consulta respecto de la respuesta de contraloría en relación a la Radio y su funcionamiento que depende de la Municipalidad. En ese sentido el concejal Solar dice que existe una Ley que impide que las Municipalidades tengan en sus manos medios de comunicación ya sean radiales o escritos, ya que se hace un mal uso de esos medios, sobre todo en periodos de campaña electoral. El concejal solar dice que él era partidario que en periodos de elecciones municipales, cada candidato tuviera un espacio en ese medio comunicativo y que de esa forma la ciudadanía se hubiera informado mejor sobre las propuestas de cada candidato. Dice además que la Radio cumple una función muy importante ante una situación de eventualidad, más aún cuando Antuco fue reconocida como una comuna aislada. El concejal Solar dice que mucha gente prefiere escuchar la radio Cordillera, ya que la música es mejor, más variada.

El concejal Higuera consulta por la mantención del alumbrado público, si es que ya se está trabajando en eso o no. Para responder el Secretario subrogante responde que hay que enviar la orden de compra al contratista para que se proceda con los trabajos. Dice que el tema de las luminarias ha sido demasiado burocrático y que no entiende por qué ha demorado tanto.

El concejal Peña dice que la función de los concejales es procurar que los acuerdos se cumplan, ya que en el último concejo extraordinario se acordó el viaje a argentina de dios concejales. Dice que no



sirve de nada tomar acuerdos, sino después estos no se cumplen. Dice que el alcalde toma decisiones de acuerdo a su conveniencia sobre todo cuando se tiene que agilizar los procesos. El concejal dice sentirse frustrado ya que no han recibido un apoyo real de parte de la administración y dice que es difícil que lo puedan obtener dada las circunstancias. El concejal Peña pregunta por algunos requerimientos que necesitan, por ejemplo, una impresora. Ante esta inquietud el concejal Solar dice que sería bueno esperar a que llegue el Alcalde.

El concejal Vivanco menciona que hace 15 días atrás ingresó por oficina de partes una carta solicitando información respecto de las calificaciones, pero que aún no ha obtenido respuesta

El concejal Solar se refiere a una sugerencia hecha por el concejal Isla, quien sostenía o señalaba la posibilidad de realizar las 3 primeras sesiones de Enero en los primeros 15 días de ese mes, y que las sesiones de febrero fueran los últimos 15 días del mes, lo anterior a fin de que los concejales tengan unos días que puedan utilizar en otras actividades.

El concejal Higuera dice que se podría mantener tal cual esta los horarios y las fechas de concejo, y que si algún concejal tiene algún problema para asistir al concejo por algún motivo en particular, sería factible correr alguna fecha. Además el concejal Higuera propone adelantar las sesiones para que se pudieran realizar en la mañana. El concejal Solar prefiere que esté presente el Alcalde antes de tomar cualquier decisión.

El concejal Solar pregunta por los proyectos FRIL, en qué etapa se encuentran. El secretario subrogante dice que se están realizando o construyendo 2 cubiertas de Multicancha, una en Villa las Rosas y otra en Villa Jardín. Dice además que la construcción de la sede de villa peluca no se efectuara por el contratista adjudicado, ya que a la fecha aún no ha entregado boleta de garantía por el fiel cumplimiento de contrato, lo que indicaría un desinterés por efectuar el proyecto.

En este sentido los concejales solicitan al Secretario Subrogante las haga llegar un listado con los proyectos postulados el 2017 y financiados, de esta manera se tendrá una idea clara de los proyectos de infraestructura.

El concejal Higuera dice encontrarse preocupado ya que no tienen un espacio físico u oficina, en el cual podrían atender público. El concejal Solar se refiere a un proyecto encaminado que consistía en la reparación y ampliación del edificio municipal, dice que los funcionarios se encuentran hacinados, lo que no es bueno para el buen trabajo de cada funcionario. El Secretario indica que también está elegible y a la espera de financiamiento un Edificio Multiuso ubicado a un lado del edificio Municipal.

Sin más que tratar y siendo las 16:50 se pone término a la Sesión ordinaria N° 40

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 260/17.- El concejo municipal da por aprobada con observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 39.

ACUERDO N° 261/17.- El concejo municipal autoriza un monto de \$13.012.650.- para que el DAEM pueda desarrollar trabajos a fin de obtener el Sello Verde sobre instalaciones interiores y medidores de gas.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

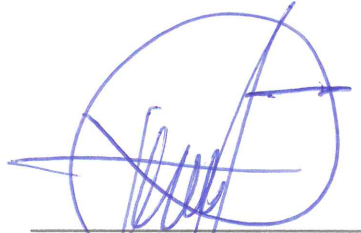


ACUERDO N° 262/17.- El Concejo Municipal aprueba para que en el próximo concejo se haga presente el Jefe del Departamento de Obras para que analice informe entregado por el APR de Antuco.

ACUERDO N° 263/17.- El concejo vota a favor para que sea el concejal Solar, quien los represente ante reunión de AMCORDI el día 5 de Enero.

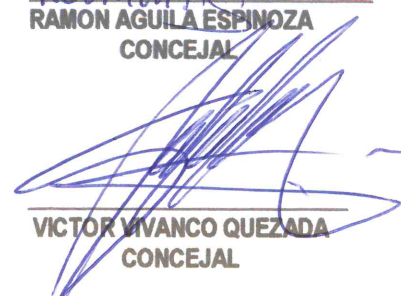
ACUERDO N° 264/17.- El concejo aprueba o fija 3 sesiones mensuales de Concejo.

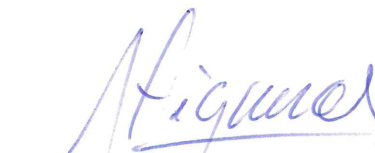
ACUERDO N° 265/17.- El concejo fija dieta de concejales en 15,6 UTM.


EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO(S)


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL




EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE